

ACLARATORIO ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA N°017 DE 2025.

GENERALIDADES	
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS DEL TRAMO DE ACCESO AL SECTOR JUNCALITO VEREDA JUNCAL DEL MUNICIPIO DE ENCISO.
MUNICIPIO:	ENCISO
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2024682660039
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-008-2025
CONTRATO N°:	017 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	26/03/2025
CONTRATISTA:	CONSTRUCCION INGENIERIA SUMINISTROS SERVICIOS Y ASESORIAS COINGENSA SAS "COINGENSA S.A.S."
NIT:	900.896.967-6
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL
C.C:	13.926.470 DE MÁLAGA
VALOR:	QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$594.187.474,64).
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-007-2025
CONTRATO N°:	018 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	11/03/2025
CONTRATISTA:	INCELCON S.A.S
NIT:	804.004.574 – 0
REPRESENTANTE LEGAL:	GILBERTO VEGA HERRERA
C.C:	5.725.059 de Rionegro – Santander

A los 01 días del mes de OCTUBRE del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL	CONSTRUCCION INGENIERIA SUMINISTROS SERVICIOS Y ASESORIAS COINGENSA SAS "COINGENSA S.A.S."	Contratista de Obra
GILBERTO VEGA HERRERA	INCELCON S.A.S	Contratista de Interventoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ	Director de Infraestructura – Entidad Contratante

	DE COLOMBIA, FINVEZPAZ, en adelante FINVERPAZ	
DEYMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ ROSSO	FINVERPAZ	Profesional de apoyo – Entidad Contratante

Han acordado suscribir el presente aclaratorio al acta de recibo final dentro del Contrato de Obra N°017 DE 2025, suscrita el pasado 01 de OCTUBRE del 2025.

CONSIDERANDO.

1. Que el día 26 de MARZO de 2025, se suscribió la respectiva Acta de Inicio, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
2. Que se incurrió en un error involuntario en el diligenciamiento del ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Obra N°017 DE 2025, en el acuerdan *TERCERO: CONSTRUCCION INGENIERIA SUMINISTROS SERVICIOS Y ASESORIAS COINGENSA SAS "COINGENSA S.A.S." se obliga a realizar los trámites de actualización de la(s) garantía(s) N° B-100059851 y N° B-100016225 expedidas por la compañía de seguros SEGUROS DEL ESTADO SA, teniendo en cuenta la suscripción de la presente Acta de Recibo Final.*
3. Que el artículo 49 de la Ley 80 de 1993, consagra lo siguiente: "ARTICULO 49. DEL SANEAMIENTO DE LOS VICIOS DE PROCEDIMIENTO O DE FORMA. Ante la ocurrencia de vicios que no constituyan causales de nulidad y cuando las necesidades del servicio lo exijan o las reglas de la buena administración lo aconsejen, el jefe o representante legal de la entidad, en acto motivado, podrá sanear el correspondiente vicio".
4. Que la circunstancia referida en el numeral 2 de este documento, se considera como un vicio que no constituye causal de nulidad y por tanto es susceptible de subsanarse a través del presente documento.
5. Que en atención al principio de eficacia contemplado en el artículo 3, numeral 11 de la Ley 1437 de 2011, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material.
6. Que, el artículo 45 de la Ley 4a de 1913 reza: "Los yerros caligráficos o tipográficos en las citas o referencias de unas leyes a otras no perjudicarán, y deberán ser modificados por los respectivos funcionarios, cuando no quede duda en cuanto a la voluntad del legislador".
7. Que las partes consideran conveniente la suscripción del presente aclaratorio, a efectos de evitar ambigüedades que puedan generar confusiones en el trámite jurídico y/o presupuestal de dicho contrato.

ACUERDAN

PRIMERO: Que el acuerdan TERCERO del ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Obra N°017 DE 2025 quedará así: CONSTRUCCION INGENIERIA SUMINISTROS SERVICIOS Y ASESORIAS COINGENSA SAS "COINGENSA S.A.S." se obliga a realizar los trámites de actualización de la(s) garantía(s) N° B-100059851 y N° B-100016225 expedidas por la compañía de seguros SEGUROS MUNDIAL, teniendo en cuenta la suscripción de la presente Acta de Recibo Final.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA N°017 DE 2025, por los que en ella intervinieron, a los 01 días del mes de OCTUBRE del año 2025.



JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL
Representante Legal
**CONSTRUCCION INGENIERIA SUMINISTROS
SERVICIOS Y ASESORIAS COINGENSA SAS**
"COINGENSA S.A.S."
Contratista de Obra



GILBERTO VEGA HERRERA
Representante Legal
INCELCON S.A.S
Contratista de Interventoría



DEYMAR ANDRÉS RODRIGUEZ ROSSO
Profesional de apoyo
FINVERPAZ
Contratante



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante